

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE FOMENTO

3458 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de un cilindro, para instalar en botes de rescate para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Deutz Motor España, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de los Artesanos, 50, 28760 Tres Cantos (Madrid), solicitando la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de un cilindro, para instalar en botes de rescate, de una potencia de 10,5 CV (MCR) a 3.000 rpm, según DIN 6271 (ISO 3046), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección Marítima de Pasajes, de acuerdo con las normas:

Solas, edición 1992, Cap. III, Reg. 47 1.6/1.7.
Resolución A.689 (17), de IMO, Cap. 7.1.1.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un motor Diesel, intraborda, de un cilindro, para instalar en botes de rescate.

Marca/modelo: Deutz Diter/LKS.
Número de homologación: 001/0197.

La presente homologación es válida hasta el 16 de enero de 2002.

Madrid, 16 de enero de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

3459 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de un cilindro, para instalar en botes de rescate para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Deutz Motor España, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de los Artesanos, 50, 28760 Tres Cantos (Madrid), solicitando la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de un cilindro, para instalar en botes de rescate, de una potencia de 14,4 CV (MCR) a 3.000 rpm, según DIN 6271 (ISO 3046), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección Marítima de Pasajes, de acuerdo con las normas:

Solas, edición 1992, Cap. III, Reg. 47 1.6/1.7.
Resolución A.689 (17), de IMO, Cap. 7.1.1.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un motor Diesel, intraborda, de un cilindro, para instalar en botes de rescate.

Marca/modelo: Deutz Diter/D 303-1.
Número de homologación: 002/0197.

La presente homologación es válida hasta el 16 de enero de 2002.

Madrid, 16 de enero de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

3460 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de 39,5 CV a 3.000 rpm, según DIN 6271 (ISO 3046), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Deutz Motor España, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de los Artesanos, 50, 28760 Tres Cantos (Madrid), solicitando la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de 39,5 CV a 3.000 rpm, según DIN 6271 (ISO 3046), para botes salvavidas total o parcialmente cerrados autoadrizantes, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección Marítima de Sevilla, de acuerdo con las normas:

Solas, edición 1992, Cap. III, Reg. 47 1.6/1.7.
Resolución A.689 (17), de IMO, Cap. 7.1.1.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un motor Diesel, intraborda, de 39,5 CV a 3.000 rpm, según DIN 6271 (ISO 3046).

Marca/modelo: Deutz Diter/D 203-2.
Número de homologación: 003/0197.

La presente homologación es válida hasta el 16 de enero de 2002.

Madrid, 16 de enero de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

3461 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de 59 CV a 3.000 rpm, según DIN 6271 (ISO 3046) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Deutz Motor España, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de los Artesanos, número 50, 28760 Tres Cantos (Madrid), solicitando la homologación del equipo un motor Diesel, intraborda, de 59 CV a 3.000 rpm, según DIN 6271 (ISO 3046), para botes salvavidas total, o parcialmente cerrados autoadrizantes, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección Marítima de Sevilla, de acuerdo con las normas:

Solas, edición 1992, Cap. III, Reg. 47 1.6/1.7.
Resolución A.689 (17), de IMO, Cap. 7.1.1.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un motor Diesel, intraborda, de 59 CV a 3.000 rpm, según DIN 6271 (ISO 3046).

Marca/modelo: Deutz Diter/D 203-3.
Número de homologación: 004/0197.

La presente homologación es válida hasta el 16 de enero de 2002.

Madrid, 16 de enero de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.